

**Informe final de evaluación
del seguimiento de la
implantación de títulos
oficiales**

2014

GRADO EN CINE

**Facultad de Ciencias de la
Comunicación**

UCJC

INFORMACIÓN PÚBLICA**Valoración Final**

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas. En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrimasd quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Grado en Cine de la Universidad Camilo José Cela.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial. a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte

Competencias

ADECUADO

Acceso y admisión

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Vías y requisitos de acceso (GRADOS)
- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso - Aunque se menciona que existen perfiles recomendados, no se hacen públicos en la página web.
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - Se recomienda hacer más visible este apartado en la página web del título. Por otra parte, no se incluye en la web la información de la memoria que pueden reconocerse hasta 36 ECTS por estudios superiores no universitarios.

Planificación de las enseñanzas

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Tipo de asignatura
- Nº de créditos
- Programa
- Objetivos de aprendizaje
- Metodología de aprendizaje
- Criterios de evaluación
- Idioma
- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - No se presenta una breve descripción de los módulos, ni la referencia a su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias
- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres) - En la misma página Introducción al plan de estudios se refiere a especialidades, itinerarios y menciones, cuando los informes de verificación se refieren específicamente a Menciones.

- Guías docentes de las asignaturas - Se recomienda incluir en las guías docentes la información sobre el profesorado que imparte la asignatura.

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - Si bien se incluye el listado de universidades para intercambio, se recomienda que haya alguna información adicional sobre el procedimiento y el área de información y gestión de movilidad. En este sentido, se podría incluir el link a los servicios generales de la UCJC de Relaciones Internacionales.

- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - Se recomienda a que haya un enlace al área de gestión de las prácticas, donde se pueda obtener mayor información. Asimismo, al haber prácticas en cada mención, se recomienda identificarlas en el listado.

Personal Académico

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- % Doctores - En la web se presenta un porcentaje más alto de doctores que lo que se decía en la Memoria de verificación.

La Comisión estima pertinente emitir RECOMENDACIONES DE MEJORA en estos apartados:

- Universidades privadas - No concuerda el número de profesores presentados en la Memoria verificada (22, con el 50% doctores) con el que se presenta en la web (20, con el 62% doctores). Se recomienda hacer una aclaración al respecto.

- Nº total de profesores - En la web aparecen menos profesores que lo comprometido en la Memoria de verificación.

Medios materiales a disposición del Título

Respecto a BUENAS PRÁCTICAS se ha observado lo siguiente:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio... - Dada la importancia de los recursos materiales que la titulación precisa, se valora especialmente la exhaustiva y accesible información ofrecida sobre este punto en la página web.

S.I.G.C.

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones.

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SIGC (título o centro) - No aparece una breve descripción, sólo se enlaza con la información general de la universidad y se puede acceder al manual del SIGC de la Facultad. Se recomienda ofrecer un breve resumen de esta información, inteligible para el alumnado.

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - No se proporciona información sobre este punto en la página web. Aunque tienen la posibilidad de enlazar al SGIC de la Universidad a través del título, sería recomendable que enlace fuera directo al SGIC de la Facultad a la que pertenece el título y se pudiera acceder de forma directa, tanto a los Manuales como a las acciones de mejora puestas en marcha como consecuencia del despliegue del Sistema.

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro): esta información está disponible a través de las webs del título y de la universidad. Inicialmente, la Comisión de Calidad no incluía representantes de todos los grupos de interés, sin embargo, se han ido incluyendo y actualmente están todos representados. Aun así, se echa en falta que se indique si la comisión de calidad tiene representantes específicos de este grado tanto en profesorado como en estudiantado. No están disponibles las actas de las reuniones de la comisión y se recomienda que se hagan públicas.

AUTOINFORME

Valoración Final

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN

- Adecuado. Aunque se recomienda aportar la titulación a la que pertenece el representante de los estudiantes, y aumentar su representatividad, al menos con uno de titulaciones de grado y otro de posgrados.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES

- Adecuado

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS

- Adecuado.

Indicadores de Resultado

- Adecuado con recomendaciones: sólo se centra en indicadores de resultados. Se recomienda incluir número de matriculados, plazas, tasa de cobertura, etc.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE

- Acorde y exhaustivo

CALIDAD DE LA DOCENCIA

- Adecuado

PROGRAMAS DE MOVILIDAD

- Adecuado con recomendaciones: Si bien se especifican las posibles actividades a desarrollar dentro del marco de movilidad, no se hace referencia a las actividades llevadas a cabo para asegurar el correcto desarrollo de los programas de movilidad ni se especifican los procedimientos de evaluación, seguimiento y mejora, así como los responsables y la planificación de dichos procedimientos. No se indica si ha habido o no algún estudiante de movilidad. Solo se menciona que se recomienda hacerlo en 4º curso, pero no se aportan datos concretos para los años que se está realizando el seguimiento.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS

- Adecuado con recomendaciones: se recomienda aportar datos sobre el grado de satisfacción de PDI y PAS.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

- Adecuado

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

- No procede

Modificaciones del Plan de Estudios

- Adecuado. La modificación solicitada es de ampliación de instalaciones con una nueva sede, que no debe conllevar aumento de plazas

Fortalezas

- Adecuada exposición y valoración

Puntos Débiles

- Adecuado